

Sustituir con una puerta la actual ventana de la casa número cuatro de la calle de San Judas, propia de D. Ramon Cauo, á condicion de sujetarse al plano presentado y no ejecutar ninguna otra obra.

Sustituir las repisas de piedras de los balcones de la casa número once de la calle del Cristo, propias de D. Manuel Lozano, por otras formadas de cartelas de hierro y piso de mármoles.

Reformar la fachada de la casa número cuatro de la calle de Lucas, propias de D. Luis Leante, á condicion de sujetarse al plano presentado.

Las reedificaciones de la casa número uno de la calle de Victorio, propia de D.<sup>a</sup> Antonia Guijarro, bajo las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Normar el decorado de la fachada al plano presentado = 2.<sup>a</sup> Regularar la obra en la linea aprobada para la calle de que se trata, y que será marcada oportunamente por la Comision informante = y 3.<sup>a</sup> Prorratear el terreno que por la nueva linea ha de tomar y dejar la edificacion á la via publica, abonando la diferencia.

Establecer un canal de cerámico para impedir la entrada de las aguas en el huerto de D. Martin Torres, situado en las bajadas del Malecon y colindante con la calle prolongacion de la del Meson, siempre que el propietario renuncie á todo derecho de indemnizacion por la obra que trata de hacer, el día que el Ayuntamiento se proponga las expensas.